

MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. Adm. VICTOR R. FLORIAN PLASENCIA
Director de la Oficina de Personal



Nº 095-SA-OP-HONADOMANI-SB-2009
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Resolución Directoral

[Signature]

Dr. EDY DOROTEO ORTEGA
DIRECTOR EJECUTIVO

Lima... 01 de JUNIO de 2009

Visto el Cuadro para Asignación de Personal aprobado mediante RD. Nº 0041-DG-HONADOMANI-SB/2009.

CONSIDERANDO :

Que, con la Resolución Directoral Nº 0041-DG-HONADOMANI-SB/2009, de fecha 26 de Marzo del 2009, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Reordenado del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, en dicho documento de gestión institucional han sido considerados los cargos clasificados que corresponden a las diferentes jefaturas orgánicas y funcionales que se encuentran previstas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y Manual de Organización y Funciones (MOF);

Que, de acuerdo al literal e) del Art.19º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado por la R.M Nº 884-2003-SA/DM, corresponde implementar el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital para dotarlo de los recursos humanos necesarios;

Que, por consiguiente resulta necesario disponer la adecuación de los Cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) con las asignaciones respectivas de las Jefaturas y Responsables de las Direcciones y Jefaturas Estructurales y Funcionales del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con la Ley Nº 27657 "Ley del Ministerio de Salud" Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa; Art. 10º del Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM; Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado por la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA-DM;

En uso de las facultades conferidas por la R.M. Nº 0701-2004-MINSA y con con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina de Ejecutiva de Administración y del Director de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

- 1º Autorizar la Adecuación de la Asignación del Cargo Clasificado de las Jefaturas de Unidades Funcionales de la **Oficina de Economía** del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" como a continuación se detalla:

Jacqueline Rosario Espino Villanueva, asignación del Cargo Clasificado de Especialista Administrativo IV, para que desempeñe el Cargo de **Jefe de la Unidad Funcional de Tesorería**.

Raúl Fernando Mejía López, asignación del Cargo Clasificado de Especialista Administrativo IV, para que desempeñe el Cargo de **Jefe de la Unidad Funcional de Integración Contable**.

Alipia Jesús Aquino Ayaringaño, asignación del Cargo Clasificado de Técnico Administrativo III, para que desempeñe el Cargo de **Jefe de la Unidad Funcional de Cuentas Corrientes**.

ES COPIA DEL ORIGINAL
Art. 12º de la Ley Nº 27444
[Signature]
Lic. Adm. VICTOR R. FLORIAN PLASENCIA
Director de la Oficina de Personal

... /
FOLIO
Nº 45

Sergio Requena Villavicencio, asignación del Cargo Clasificado de Técnico Administrativo III, para que desempeñe el Cargo de **Jefe de la Unidad Funcional de Liquidaciones**.

San Sebastián Rimachi Bendezú, asignación del Cargo Clasificado de Técnico Administrativo III, para que desempeñe el Cargo de **Jefe de la Unidad Funcional de Presupuesto y Control Previo**.

- 2° Autorizar la Adecuación de la Asignación del Cargo de la Responsable del Area de Caja (Recaudaciones en efectivo) de la Unidad Funcional de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" como a continuación se detalla:

Teodula Alburquerque de Saavedra, asignación del Cargo Clasificado de Técnico Administrativo II.

- 3° Precisar que los Incentivos Laborales que son otorgados como **Productividad o Aeta Diferenciada**, están en relación directa con la responsabilidad del cargo asignado; En tal sentido su percepción solo será factible por el periodo que dure la labor jefatural debidamente autorizada por la autoridad competente.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.E.P. 12728

JCC/EDO/VFP/

c.c. Of. Economía (1)
Legajos (6)
Unid. Adm.(Inc)(1)
Interesados (6)
Archivo (1)

